

RESOLUCION No.-00.M.DIC.
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.00.M.DIC.0220 de 8 de septiembre del 2000, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EMELOY SERVICIOS EDUCACIONALES C. LTDA., con domicilio en Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 29 de noviembre del 2000, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.00.M.DIC.0220 de 8 de septiembre del 2000, en lo que corresponde a la compañía EMELOY SERVICIOS EDUCACIONALES C. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

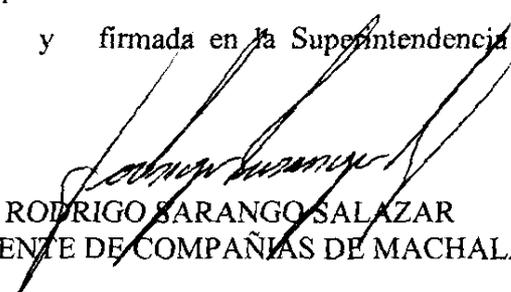
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.00.M.DIC.0220 de 8 de septiembre del 2000, en lo que corresponde a la compañía EMELOY SERVICIOS EDUCACIONALES C. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía EMELOY SERVICIOS EDUCACIONALES C. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a


Dr. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA